

DECRETO N° 3450

TEMUCO, 14 DIC 2021

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ley N° 19.865 de Financiamiento Urbano Compartido (FUC) promulgada el año 2003.
3. El Reglamento del Sistema de Financiamiento Urbano Compartido publicado en el Diario Oficial el día 30 de agosto de 2003.
4. La carta de la empresa Anúm Chile SpA. 036/2021, con fecha 20 de agosto de 2021, que ingresa la presentación del proyecto FUC "Estacionamientos Subterráneos y Servicios Complementarios en Avda. Balmaceda", Temuco.
5. El Ord. 1335 de la Municipalidad de Temuco, con fecha 01 de septiembre de 2021, que comunica conformidad a la presentación del Proyecto FUC "Estacionamientos Subterráneos y Servicios Complementarios Avda. Balmaceda", Temuco.
6. El Ord. 1686 de la Municipalidad de Temuco, fecha 25 de octubre de 2021, Comunica Interés Público, estudios mínimos y plazo del FUC "Estacionamientos Subterráneos y Servicios Complementarios en Avda. Balmaceda", Temuco.
7. La carta de la empresa Anúm Chile SpA. 037/2021, con fecha 04 de noviembre de 2021, que solicita aumento de plazo para el desarrollo de los Estudios Mínimos para el proyecto FUC "Estacionamientos Subterráneos y Servicios Complementarios en Avda. Balmaceda", Temuco.
8. El Ord. 1850 de la Municipalidad de Temuco, con fecha 17 de noviembre de 2021, que autoriza el aumento de plazo hasta un año para el proyecto FUC "Estacionamientos Subterráneos y Servicios Complementarios en Avda. Balmaceda", Temuco.

DECRETO:

9. Desígnese al funcionario FRANCISCO JOSE VIVES BRUN, Rut: _____, Contrata, Grado 8, como coordinador FUC para el proyecto "Estacionamientos Subterráneos y Servicios Complementarios en Avda. Balmaceda, Temuco", a contar de la fecha del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

RTH / FBM / GBC / FLH

- c.c.: Dirección de Control.
- c.c.: Dirección de Asesoría Jurídica.
- c.c.: Dirección de Planificación.
- c.c.: Dpto. de Proyectos.
- c.c.: Of. Partes.



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



10 DOC 2392916